



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2019 01083**

Previo a decidir lo que en derecho corresponda sobre el poder, acredítese conforme al artículo 75 del Código General, la calidad de abogado de JOHN FREDY HERNÁNDEZ BURGOS de la demandada OLGA BURGOS SILVA, dado que el “PODER ABSOLUTO” allegado no se avizora tal calidad para actuar en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07871f10606b9d78acc1487d741fb191984d2e15ce8d9e85718165bcea6a874b

Documento generado en 18/03/2021 09:56:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en el estado No. 022 de 19 de marzo de 2021.